



# RESOLUCIÓN CS N° 084/07

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAR 2007

Expediente N° 23.168/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad tramita designación de alumnos como pasantes,

Nota N° 354/06, obrante a fs. 321, donde dicha dependencia solicita la contratación por Locación de Servicios Profesionales de la Cra. Roxana Yael Victoria, adjuntando para análisis y consideración el texto del respectivo contrato; y

### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se fundamenta en el propósito de mantener el plantel de la Unidad de Auditoría Interna hasta el cambio de autoridades.

Que asimismo, resulta pertinente efectuar la convalidación del pago efectuado a la Cra. Mirta Susana López Fleckestein por el desarrollo de funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 002/07 (modificado),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2007)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora de la Universidad a realizar la contratación, bajo el Sistema de Locación de Servicios, de la Cra. Roxana Yael Victoria, D.N.I. N° 27.175.863, para cumplir funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2007 y el 15 de Mayo de 2007, con una remuneración mensual de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00).

ARTICULO 2°.- Reconocer a la Cra. Mirta Susana López Fleckestein como legítimo abono el pago del período que haya desarrollado funciones en la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, profesionales mencionadas, , Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA